



El Consell de Formentera, a través del área de Educación, informa que ya se ha abierto el plazo de presentación de dos convocatorias de ayudas para estudiantes y centros educativos. Se pueden presentar en la OAC o al OVAC hasta el próximo 6 de julio. Se puede encontrar en la página web del Consell los formularios de solicitud y toda la información de las becas.

Asimismo se puede solicitar más información en el correo electrónico educacio@conselldeformentera.cat

Por un lado, se ha abierto el plazo de las ayudas económicas para participar en el programa de reutilización de libros de texto y material didáctico y, como novedad en esta convocatoria ayudas para el programa de digitalización para el curso 2021. Pueden presentarse a estas ayudas:

- Los centros educativos de primaria y secundaria, de la isla de Formentera que desarrollen el programa de reutilización de libros de texto y material didáctico y/o el programa de digitalización para el curso 2020/2021.
- Los estudiantes que cursen estudios de primaria y que formen parte del programa de reutilización de los libros de texto o de secundaria y que formen parte del programa de digitalización, que sean miembro de familia numerosa y/o monoparental y que sean residentes en la isla de Formentera.

La cuantía destinada a estas ayudas es de 45.000 €. Las ayudas a los centros educativos de primaria y secundaria que estén en el programa de reutilización de libros de texto y material didáctico y del programa de digitalización serán de 50 € para alumnado adscrito de primaria, y 70 € para alumnado adscrito de secundaria. Las ayudas al fondo de reutilización de libros de texto para los alumnos que sean de familias numerosas y monoparentales serán del 100 % del coste de los libros. Para los alumnos de secundaria del programa de digitalización, 200 € del coste del equipo informático adquirido por el programa de digitalización para el ayudas individuales, también en caso de familias numerosas y monoparentales.

Se puede consultar la convocatoria completa [aquí](#) .

Nuevas ayudas para adquisición de equipos informáticos

Esta nueva convocatoria de ayudas para equipos informáticos deriva de un acuerdo plenario y también ha sido demandada por las asociaciones de la sectorial de Educación. Estos nuevos ayudas económicas son para la adquisición de equipos informáticos para paliar los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica derivada de la covid-19. Estas ayudas son para la adquisición de equipos informáticos y tecnológicos, para la financiación de los gastos de compra de ordenadores, tabletas, impresoras, routers, repetidores y otros con funcionalidades equivalentes, necesarios para estudiar y/o para el enseñanza en línea.

A esta línea de ayudas el Consell destina 15.000 €. El importe máximo que se puede solicitar es del 90 % del equipo informático con un máximo de 350 € por persona beneficiaria. Los y las estudiantes de Formentera desde quinto de primaria hasta 25 años a 31 de diciembre de 2020 [nacidos entre 1995 y 2010] ambos incluidos y que sean residentes en la isla de Formentera.

Las actividades subvencionables de adquisición de equipos informáticos deberán haberse hecho a partir del día 03/14/2020, la fecha de la declaración del estado de alarma, hasta la fecha de presentación de la solicitud objeto de esta subvención.

Se puede consultar la convocatoria [aquí](#) .

Adaptación a la crisis de la covid

La consellera de Educación, Susana Labrador, ha declarado que “con las nuevas convocatorias hemos buscado dar respuesta a las necesidades que podían tener ciertas familias y también los centros escolares con respecto al acceso a las nuevas tecnologías y que han sido evidenciadas con el confinamiento”. “Asimismo el Consell ha seguido con la línea de ayudar a la adquisición de libros de texto para el programa de reutilización y en breve sacaremos las ayudas para compensar la insularidad y por estudios superiores que también estarán adaptados a la nueva realidad a raíz la crisis generada por la pandemia”, ha agregado Susana Labrador.

Las solicitudes deben presentarse en el registro general de entrada del Consell Insular de Formentera, en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), de lunes a viernes de 9 a 14 h y los

jueves de 16 a 18 h. También de forma telemática, a través de la Oficina Virtual de Atención Ciudadana (OVAC), a la que se puede acceder desde la página web del Consell Insular de Formentera: www.consellinsulardeformentera.cat .

27 de mayo 2021

Área de Comunicación

Consell de Formentera